



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito- Meta, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. Ejecutivo singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2020 00021 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADA: Ana Inés Rodríguez Álvarez

Reunidas como se encuentran las exigencias del artículo 599 del Código general del proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo y retención preventiva de los dineros que pueda tener el o la demandada(o) ANA INES RODRIGUEZ ALVAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No 30.966.455 en las cuentas de ahorros o corrientes o que cualquier título bancario o financiero del BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BBVA.

La medida se limita hasta la suma de \$ 18.000. 000.00 millones de pesos mcte.

Líbrese el correspondiente oficio, con destino al gerente de la entidad mencionada, para que sienta la medida cautelar, haciéndosele las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

16 NOV 2022 EN LA FECHA SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No 045 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.

FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO

Email- 01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co juzgadopromunicipalsanjuanito@hotmail.com

Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta